

Exp. 92492

**Perenco Ecuador Limited
– Sucursal Ecuador**

*Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre del 2004 y 2003 e Informe
de los Auditores Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Administradores de
Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador (una sucursal de Perenco Ecuador Limited constituida en las Islas Bahamas) al 31 de diciembre del 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano.

5. Tal como se explica con más detalle en las Notas 1 y 9 a los estados financieros, la Sucursal ha incurrido en inversiones significativas relacionadas con la explotación de hidrocarburos en relación con el contrato de participación del Bloque 21, adjudicado por la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador. La recuperación de las inversiones efectuadas por la Sucursal dependerá de que la Contratista genere ingresos futuros suficientes para absorber tales inversiones.
6. Como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Contratista de los Bloques 7 y 21, en los cuales la Sucursal participa en el 45% y es la operadora, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$30.9 millones y US\$28.4 millones de los cuales US\$13.9 millones y US\$12.8 millones, respectivamente, corresponden a la Sucursal, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En agosto del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal ha presentado reclamos de devolución de IVA por US\$10.7 millones y US\$3.4 millones y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$20.2 millones y US\$25 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia de la Sucursal y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el resultado final de esta situación es incierto.

Deloitte & Touche

Marzo 10, 2005
Registro No. 019



Jorge Saltos
Licencia No. 16555

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos	4	880	16,794
Cuentas por cobrar comerciales	5	1,539	1,142
Cuentas por cobrar a compañías partícipes	6	4,391	657
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	7	18,717	655
Inventarios		3,080	2,485
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	8	<u>16,182</u>	<u>14,516</u>
Total activos corrientes		<u>44,789</u>	<u>36,249</u>
 MOBILIARIO Y EQUIPO		 <u>648</u>	 <u>465</u>
 INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION	9	 <u>102,831</u>	 <u>119,274</u>
 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	8	 <u>9,899</u>	 <u>8,319</u>
 OTROS ACTIVOS	10	 <u>18,200</u>	 <u>22,747</u>
 TOTAL		 <u>176,367</u>	 <u>187,054</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:			
Proveedores		8,420	14,681
Cuentas por pagar a compañías partícipes	11		3,143
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	12	7,705	25,327
Participación a trabajadores	13	3,590	1,948
Impuesto a la renta	14	3,502	2,431
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	15	<u>8,686</u>	<u>12,613</u>
Total pasivos corrientes		<u>31,903</u>	<u>60,143</u>
 PASIVOS A LARGO PLAZO	16	 <u>126,201</u>	 <u>117,730</u>
 PATRIMONIO:			
Capital asignado	17	2	2
Reserva para reinversión		2,262	967
Utilidades retenidas		<u>15,999</u>	<u>8,212</u>
Patrimonio		<u>18,263</u>	<u>9,181</u>
 TOTAL		 <u>176,367</u>	 <u>187,054</u>

Ver notas a los estados financieros

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
VENTAS DE CRUDO		<u>97,738</u>	<u>38,166</u>
COSTO DE VENTAS:			
Costo de ventas	18	25,974	11,853
Amortización, agotamiento y depreciación		<u>27,521</u>	<u>7,713</u>
Total		<u>53,495</u>	<u>19,566</u>
MARGEN BRUTO		44,243	18,600
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		<u>3,786</u>	<u>2,172</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>40,457</u>	<u>16,428</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):			
Gastos financieros	18	18,306	4,566
Amortización otros activos		4,548	
Otros ingresos, neto		<u>(155)</u>	<u>(62)</u>
Total		<u>22,699</u>	<u>4,504</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>17,758</u>	<u>11,924</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores	13	3,590	1,948
Impuesto a la renta	14	<u>5,086</u>	<u>2,760</u>
Total		<u>8,676</u>	<u>4,708</u>
UTILIDAD NETA		<u>9,082</u>	<u>7,216</u>

Ver notas a los estados financieros

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva para reversión</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2002	2	196	1,767	1,965
Utilidad neta			7,216	7,216
Transferencia	—	<u>771</u>	<u>(771)</u>	—
Saldos al 31 de diciembre del 2003	2	967	8,212	9,181
Utilidad neta			9,082	9,082
Transferencia	—	<u>1,295</u>	<u>(1,295)</u>	—
Saldos al 31 de diciembre del 2004	<u>2</u>	<u>2,262</u>	<u>15,999</u>	<u>18,263</u>

Ver notas a los estados financieros

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes	94,198	42,405
Pagado a proveedores y trabajadores	(43,972)	(17,857)
Pagado a compañías relacionadas	(35,684)	(5,577)
Intereses pagados	(22,328)	(6,707)
Participación a trabajadores	(1,948)	(465)
Impuesto a la renta	(4,015)	(987)
Otros ingresos, neto	<u>155</u>	<u>62</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>(13,594)</u>	<u>10,874</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Incremento en mobiliario y equipo	(363)	(170)
Incremento en inversiones en exploración y explotación	(9,966)	(47,818)
Incremento en otros activos	<u>(1)</u>	<u>—</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(10,330)</u>	<u>(47,988)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de préstamos de compañías relacionadas a largo plazo y efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>8,010</u>	<u>45,063</u>
BANCOS:		
Incremento (disminución) neto del año	(15,914)	7,949
Comienzo del año	<u>16,794</u>	<u>8,845</u>
FIN DEL AÑO	<u><u>880</u></u>	<u><u>16,794</u></u>

(Continúa...)

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	9,082	7,216
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación:		
Amortización y agotamiento	27,341	7,638
Depreciación	180	75
Gastos preoperativos	4,548	854
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(397)	1,096
Cuentas por cobrar a compañías partícipes	(1,326)	1,739
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(18,062)	6,173
Inventarios	(595)	855
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(3,246)	(7,309)
Proveedores	(9,601)	(5,589)
Cuentas por pagar a compañías partícipes	(3,143)	3,143
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	(17,622)	(5,577)
Participación a trabajadores	1,642	1,483
Impuesto a la renta	1,071	1,773
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>(3,466)</u>	<u>(2,696)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(13,594)</u>	<u>10,874</u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Capitalización de intereses en las inversiones de exploración y explotación del Bloque 21	=====	<u>5,942</u>
Capitalización de intereses registrados en otros activos del Bloque 21	=====	<u>4,123</u>
Capitalización de la depreciación de mobiliario y equipo registrados en el Bloque 21	=====	<u>78</u>
Incremento de inversiones de exploración y explotación pendiente de pago:		
Bloque 7	=====	<u>3,800</u>
Bloque 21	<u>931</u>	<u>6,598</u>
Costo y gastos pendientes de pago:		
Bloque 7	<u>524</u>	
Bloque 21	<u>514</u>	

Ver notas a los estados financieros

PERENCO ECUADOR LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003

1. OPERACIONES

Perenco Ecuador Limited es una sucursal de Perenco Ecuador Limited constituida en las Islas Bahamas y domiciliada en el Ecuador. Su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

La operación de los Bloques 7 y 21 fue cedida a Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador en septiembre del 2002.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Ver Nota 3) en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2004. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 7 - El 31 de marzo del 2000, la Contratista del Bloque 7, en la cual actualmente la Sucursal participa con el 45% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 7 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

El contrato de participación establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 16 de agosto del 2010, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en el acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 7, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Bloque 7

Producción diaria

	... Participación ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 5.000 barriles	76.20	23.80
5.001 a 10.000 barriles	74.20	25.80
Mayor a 10.000 barriles	65.00	35.00

Adicionalmente, el contrato incluye una cláusula de estabilidad económica en la cual se establece que en el caso de existir eventos que afecten la economía del contrato, se incluirá un factor de corrección en los porcentajes de participación para absorber el incremento o disminución de la carga económica.

La producción del Bloque 7 (excluyendo el Campo Unificado Coca - Payamino) durante los años 2004 y 2003 fue de 1,869,605 y 1,636,483 barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 78% y 79.10% y la participación del Estado Ecuatoriano del 22% y 20.90%, respectivamente.

Durante los años 2004 y 2003, la Sucursal efectuó la corrección de los porcentajes de participación por incremento de la tarifa de transporte en aplicación de la cláusula de estabilidad económica del contrato, por lo cual el porcentaje promedio del período es superior en 1.85% y 2.9% al porcentaje máximo pactado a la fecha de suscripción de dicho acuerdo, respectivamente.

Convenio de Operación para la Explotación de Hidrocarburos del Campo Unificado Coca

Payamino - El 19 de mayo bajo el contrato de participación del Bloque 7, la Contratista, en la cual actualmente la Sucursal participa con el 45% y es operadora, firmó con Petroproducción, el "Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes del Campo Coca-Payamino", el mismo que fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas según acuerdo Ministerial No. 082 del 17 de octubre del 2000.

El convenio establece que la producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos en el convenio. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 16 de agosto del 2010, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroproducción, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en el mencionado convenio se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de operar el Campo Unificado Coca Payamino, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Campo Unificado Coca Payamino

Producción diaria

... Participación ...
Estado
Contratista Ecuatoriano
(Porcentaje)

Menor a 9.000 barriles	70.00	30.00
9.001 a 15.000 barriles	65.00	35.00
Mayor a 15.000 barriles	62.00	38.00

Adicionalmente, el contrato incluye una cláusula de estabilidad económica en la cual se establece que en el caso de existir eventos que afecten la economía del contrato, se incluirá un factor de corrección en los porcentajes de participación para absorber el incremento o disminución de la carga económica.

La producción del Campo Unificado Coca Payamino durante los años 2004 y 2003 fue de 2,413,743 y 2,725,127 de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 71.34% y 71.92% y la participación del Estado Ecuatoriano del 28.51% y 28.08%, respectivamente.

Durante los años 2004 y 2003, la Sucursal efectuó la corrección de los porcentajes de participación por incremento de la tarifa de transporte en aplicación de la cláusula de estabilidad económica del contrato, por lo cual el porcentaje promedio del período es superior en 1.34% y 1.92% al porcentaje máximo pactado a la fecha de suscripción de dicho acuerdo, respectivamente.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 21

Desde el 20 de marzo de 1995, la Contratista, en la cual la Sucursal desde el 13 de septiembre del 2002 tiene una participación del 45% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 21.

En dicho contrato se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación del crudo, están a cargo de la Contratista.

Una vez cumplidos los compromisos de inversión para la etapa exploratoria, por parte de la Contratista, el 17 de mayo de 2001 el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Desarrollo, dando inicio al período de explotación, el que rige hasta el 7 de junio del 2021, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en el contrato de participación antes mencionado se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de petróleo crudo en el área del Bloque 21, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibirá, como participación los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	... Participación ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 30.000 barriles	67.50	32.50
Desde 30.001 hasta 60.000 barriles	60.00	40.00
Mayor a 60.000 barriles	60.00	40.00

El 11 de noviembre del 2003, la Dirección Nacional de Hidrocarburos autorizó la incorporación a la producción nacional del Campo Yuralpa, previo la firma del convenio entre el operador del Oleoducto Villano - Baeza y la Sucursal. El 12 de diciembre del 2003, la Sucursal firmó un convenio provisional con la Operadora de dicho oleoducto. Por requerimientos de AGIP Oil Ecuador B.V. (operadora del Oleoducto Secundario Villano - Baeza), la contratista bombeó 18,976 barriles como cuota de llenado del tubo, entre el 18 al 27 de diciembre del 2003. El 28 de diciembre del 2003, la Contratista inició la explotación comercial del mencionado campo. La producción del Bloque 21 durante el año 2004 fue de 4,778,860, siendo la participación promedio de la contratista en la producción del 81.68% y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.40%.

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) - Mediante Acuerdo Ministerial No. 126 del Ministerio de Energía y Minas publicado en Registro Oficial No. 267 del 15 de febrero del 2001, el Ministerio autorizó la construcción del oleoducto OCP, adicionalmente autorizó a OCP a firmar contratos de "capacidad privada" con el objeto de que el proyecto OCP sea viable y se asegure su financiamiento y operación. El 11 de noviembre del 2003 inició sus operaciones el OCP. Keer-McGee Ecuador Energy Corporation adquirió los derechos para transportar 20,000 barriles diarios de petróleo, según lo establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero del 2001 entre Keer-McGee Ecuador Energy Corporation y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. En el mencionado acuerdo se establece que Keer-McGee Ecuador Energy Corporation pagará una tarifa de transporte (ship - or - Pay Tariff) mínima por el derecho de transportar 20,000 barriles diarios de petróleo y una tarifa incremental por el volumen adicional. La producción del Bloque 21 está condicionada a transportar su crudo por dicho oleoducto y en el plan de desarrollo se establece que el Bloque 21 no es rentable sin el OCP.

Durante el año 2004, el promedio de producción diaria del Bloque 21 asciende a aproximadamente 13,056 barriles de petróleo crudo.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Las cuentas de activos y pasivos corrientes de la Contratista, de la cual la Sucursal es operadora, registran todas las transacciones al 100% de su valor, excepto inventarios, cuenta por cobrar reclamo IVA y cuentas por cobrar Petroecuador que están registrados de acuerdo a su participación proporcional en la Contratista (45%).

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

Inversiones en Exploración y Explotación - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo registrados en la DNH de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro. Las normas internacionales de contabilidad requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función a las reservas probadas.

Otros Activos - Constituyen costos de preproducción que se relacionan con las pérdidas en cambio de años anteriores del Bloque 21, neto del Resultado por exposición a la inflación originado en la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 durante el año 2000. Estos valores son amortizados durante un período de hasta 5 años, correspondiente al período de preproducción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Reclasificaciones - Para fines comparativos, ciertas cifras de los estados financieros del año 2003 han sido reclasificadas de acuerdo a la presentación del año corriente.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2002	9
2003	6
2004	2

4. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, constituyen principalmente saldos mantenidos en depósitos en cuentas corrientes en Citibank (Sucursal Ecuador) por US\$39 mil y US\$1.3 millones y Citibank Suiza por US\$441 mil y US\$14.2 millones, respectivamente.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Taurus Petroleum Ltd.	1,214	
Petróleo pendiente de levante - SOTE		1,033
Petróleo pendiente de levante - OCP	<u>325</u>	<u>109</u>
Total	<u>1,539</u>	<u>1,142</u>

6. CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS PARTICIPES

La Sucursal mantiene los siguientes saldos por cobrar a Compañías Participes:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Burlington Resources	3,006	
Preussag Energie	1,385	638
Clapsa	<u> </u>	<u>19</u>
Total	<u>4,391</u>	<u>657</u>

Mediante convenio de operación, las compañías miembros de la Contratista nombraron como operadora a Kerr-McGee Ecuador Energy Corporation - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 7, que incluye el Campo Unificado Coca Payamino y del Bloque 21. La operación del Bloque 7, del Campo Unificado Coca Payamino y del Bloque 21 fue cedida a Perenco Ecuador Limited - Sucursal Ecuador en septiembre del 2002.

7. CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ

Constituyen los saldos de la cuenta corriente mantenida con Perenco Ecuador Home Office - Casa Matriz.

8. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31, 2004	
	<u>Contratista</u>	<u>Sucursal</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA	30,910	13,910
Agip Oil Ecuador B.V. (Nota 10)	24,676	1,205
Otras cuentas por cobrar		764
Gastos anticipados		303
Total	<u>55,586</u>	<u>16,182</u>

	... Diciembre 31, 2003	
	<u>Contratista</u>	<u>Sucursal</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA	28,409	12,784
Agip Oil Ecuador B.V. (Nota 10)	20,600	951
Otras cuentas por cobrar		347
Gastos anticipados		430
Anticipos a proveedores		4
Total	<u>49,009</u>	<u>14,516</u>

Impuesto al Valor Agregado - IVA - Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Contratista de los Bloques 7 y 21, en los cuales la Sucursal participa en el 45% y es la operadora, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$30.9 y US\$28.4 millones de los cuales US\$13.9 millones y US\$12.8 millones, respectivamente, corresponden a la Sucursal, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En agosto del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$10.7 millones y US\$3.4 millones y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$20.2 millones y US\$25 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia de la Sucursal y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la presente fecha, la situación es incierta.

Agip Oil Ecuador B.V. - Corresponden a facilidades construidas para la utilización del oleoducto Villano - Baeza a nombre de Agip Oil Ecuador B.V.. El reembolso de los valores incurridos se hará mediante la compensación de la tarifa de transporte, según lo establecido en el Acuerdo de Transporte de Crudo. A la fecha del informe de los auditores independientes dicho acuerdo se encuentra en proceso de aprobación por parte de Petroecuador. El 12 de diciembre del 2003, la Sucursal y AGIP Oil Ecuador B.V. firmaron un acuerdo provisional de transporte de crudo que estará vigente hasta la

aprobación y firma del Acuerdo de Transporte definitivo. Un desglose de los vencimientos corrientes y a largo plazo de esta cuenta por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar	11,104	9,270
Menos porción corriente	<u>1,205</u>	<u>951</u>
Cuenta por cobrar a largo plazo	<u>9,899</u>	<u>8,319</u>

9. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Las inversiones en exploración y explotación son como sigue:

	... Diciembre 31, 2004 ...					
	... Contratista ...			... Sucursal ...		
	Inversiones en			Inversiones en		
	<u>Preproducción</u>	<u>Producción</u>	<u>Total</u>	<u>Preproducción</u>	<u>Producción</u>	<u>Total</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...					
Bloque 7 y Campo Unificado						
Coca Payamino	1,141	171,162	172,303	513	77,023	77,536
Bloque 21	<u>206,072</u>	<u>9,592</u>	<u>215,664</u>	<u>96,731</u>	<u>4,316</u>	<u>101,047</u>
Total	207,213	180,754	387,967	97,244	81,339	178,583
Amortización acumulada	<u>(42,737)</u>	<u>(123,825)</u>	<u>(166,562)</u>	<u>(20,031)</u>	<u>(55,721)</u>	<u>(75,752)</u>
Inversiones en exploración y explotación, netas	<u>164,476</u>	<u>56,929</u>	<u>221,405</u>	<u>77,213</u>	<u>25,618</u>	<u>102,831</u>

	... Diciembre 31, 2003 ...					
	... Contratista ...			... Sucursal ...		
	Inversiones en			Inversiones en		
	<u>Preproducción</u>	<u>Producción</u>	<u>Total</u>	<u>Preproducción</u>	<u>Producción</u>	<u>Total</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...					
Bloque 7 y Campo Unificado						
Coca Payamino	1,141	157,855	158,996	513	71,035	71,548
Bloque 21	<u>204,751</u>		<u>204,751</u>	<u>96,138</u>		<u>96,138</u>
Total	205,892	157,855	363,747	96,651	71,035	167,686
Amortización acumulada	<u>(1,545)</u>	<u>(106,038)</u>	<u>(107,583)</u>	<u>(699)</u>	<u>(47,713)</u>	<u>(48,412)</u>
Inversiones en exploración y explotación, netas	<u>204,347</u>	<u>51,817</u>	<u>256,164</u>	<u>95,952</u>	<u>23,322</u>	<u>119,274</u>

Inversiones en Preproducción - Se amortizan en línea recta durante cinco años a partir de la fecha efectiva de modificación de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación. La realización de las inversiones del Bloque 21 dependen del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como del desarrollo y explotación exitosa de dichos yacimientos. El 11 de noviembre del 2003, la Dirección Nacional de Hidrocarburos autorizó la incorporación a la producción nacional del Campo Yuralpa (Ver Nota 1).

Inversiones en Producción - Se amortizan por unidades de producción a partir del siguiente año fiscal a aquel en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, las reservas probadas ajustadas en el Bloque 7 y las reservas totales del Bloque 21 de las Contratistas al inicio de cada año y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas Ajustadas		Volumen de Producción del año	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	... (en miles de barriles de petróleo crudo) ...			
Bloque 7 y Campo Unificado (Reservas Probadas)	<u>12,477</u>	<u>14,282</u>	<u>4,283</u>	<u>4,362</u>
Bloque 21 (Reservas Totales)	<u>55,663</u>	<u>55,695</u>	<u>4,779</u>	<u>32</u>

En base a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos del Ecuador, es obligación de la Contratista presentar al Ministerio de Energía y Minas las reservas probadas para su aprobación en el primer mes del año siguiente. Las reservas totales de la Contratista del Bloque 21 al 31 de diciembre del 2002, se encuentran aprobadas por dicho Organismo y constituyen reservas totales presentadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos en el Plan de Desarrollo del Bloque.

Reservas Probadas del Bloque 7 - El 20 de junio del 2002, la Contratista obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo del Yacimiento Hollín Principal del Campo Oso de la región amazónica ubicado en el Bloque 7, con lo cual se incorporó a sus reservas probadas 1.5 millones de barriles de petróleo.

El 29 de marzo del 2004, la Contratista obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo adicional del Bloque 7 - Campo Oso (pozos Oso 3 y 4) de la región amazónica, con lo cual se incorporó a sus reservas probadas 2.5 millones de barriles de petróleo.

Reservas Probadas del Bloque 21 - La Contratista no dispone de la cantidad de Reservas probadas aceptadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, considerando que es el primer año de producción.

El movimiento de las inversiones de exploración y explotación fue como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	119,274	71,946
Adiciones	10,898	64,236
Transferencia a gastos anticipados y otras cuentas por cobrar (Nota 8)		(9,270)
Amortización	(27,341)	(7,638)
Saldos netos al fin del año	<u>102,831</u>	<u>119,274</u>

10. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida en cambio - Bloque 21	17,429	17,429
Intereses en préstamos - Bloque 21	5,311	5,311
Aportes a la CORPEI	8	7
Amortización acumulada	<u>(4,548)</u>	<u>—</u>
Total	<u>18,200</u>	<u>22,747</u>

Pérdida en Cambio - Bloque 21 - Constituye un costo de preproducción y se refiere al saldo de las pérdidas en cambio de años anteriores del Bloque 21, neto del Resultado por exposición a la inflación originado en la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 durante el año 2000.

11. CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS PARTICIPES

Al 31 de diciembre del 2003, constituye el saldo de la cuenta corriente mantenida con la compañía partícipe Burlington Resources.

12. CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por pagar a compañías relacionadas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Perenco S.A.	7,439	24,849
Perenco	224	330
Perenco Holding	26	20
Perenco Colombia	12	14
Perenco LLC	4	58
Otras	<u>—</u>	<u>56</u>
Total	<u>7,705</u>	<u>25,327</u>

Perenco S.A. - Corresponde a la porción corriente de los préstamos utilizados para el desarrollo del Bloque 21.

13. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	1,948	465
Provisión	3,590	1,948
Pagos efectuados	<u>(1,948)</u>	<u>(465)</u>
Saldos al fin del año	<u>3,590</u>	<u>1,948</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Las utilidades en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetas a retención adicional alguna. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la base imponible (pérdida tributaria), es como sigue:

<u>Bloque 7</u>	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	17,286	10,468
Gastos no deducibles	125	572
Ingresos exentos	<u>(73)</u>	
Base imponible	<u>17,338</u>	<u>11,040</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>4,335</u>	<u>2,760</u>

<u>Bloque 21</u>	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(3,118)	(491)
Gastos no deducibles	5,254	334
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	997	
Amortización de pérdidas tributarias	<u>(128)</u>	
Base imponible (Pérdida tributaria)	<u>3,005</u>	<u>(157)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>751</u>	<u>-</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,431	658
Provisión	5,086	2,760
Pagos efectuados	<u>(4,015)</u>	<u>(987)</u>
Saldos al fin del año	<u>3,502</u>	<u>2,431</u>

15. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de los otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Intereses	7,186	11,208
Impuestos por pagar	576	239
Beneficios sociales	172	134
Otras cuentas por pagar	<u>752</u>	<u>1,032</u>
Total	<u>8,686</u>	<u>12,613</u>

16. PASIVO A LARGO PLAZO

Corresponde principalmente a préstamos recibidos de Perenco S.A. los cuales han sido registrados en el Banco Central del Ecuador. Dichos préstamos tienen vencimientos hasta febrero del 2009 (diciembre del 2008 en el año 2003) y devengan tasas de interés nominales anuales legales vigentes a la fecha de registro en el Banco Central. Estos préstamos fueron otorgados para el pago en la adquisición de activos y pasivos a Kerr-McGee Ecuador Energy Corporation y el desarrollo del Bloque 21.

17. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

18. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas se desglosan como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Reembolso de inversiones, costos y gastos	<u>3,464</u>	<u>3,670</u>
Intereses registrados como gastos	<u>18,306</u>	<u>4,566</u>
Intereses capitalizados - Bloque 21	<u>-</u>	<u>10,066</u>

19. CONTINGENCIAS

Obligaciones Tributarias - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, a partir del año 2002, las contratistas que mantienen firmados Contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, constituyen sujetos pasivos para efectos tributarios, lo que incluye la obligación de declarar y pagar, según corresponda, el impuesto a la renta. Sin embargo, la Sucursal, para efectos de determinar el impuesto a la renta del año 2004 y 2003, tomó como base la información que surge de sus registros contables individuales, los que se preparan en función a su participación en los derechos y obligaciones contractuales establecidos en los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en los que la Sucursal figura como miembro. Los asesores legales y la gerencia de la Sucursal consideran que el cumplir con esta disposición en la práctica es inaplicable ya que existen situaciones que deben ser normadas y/o aclaradas por el Servicio de Rentas Internas y consideran que dicha obligación tributaria ha sido cumplida por cada uno de los miembros del Contratista en forma individual. A la presente fecha, la resolución de este asunto es incierta. No es posible a la fecha estimar los eventuales efectos que podrían derivarse de la resolución de esta situación.

Informes de Exámenes Especiales de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - La Sucursal ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, por el período fiscal correspondiente al año 2003. En el informe del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento se han objetado los gastos financieros por pago de intereses de los préstamos recibidos de compañías relacionadas, fundamentando su decisión, principalmente, a que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6 del Reglamento de Contabilidad de costos para contratos de participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, serán considerados como costos de producción los gastos financieros del capital de terceros destinado a las actividades de desarrollo, tanto en el período de preproducción como en el período de producción. La DNH no considera como terceros a compañías relacionadas.

Adicionalmente en la referida auditoría, la DNH ha cuestionado como costo de preproducción las facturas del OCP por servicio de transporte del petróleo crudo del Bloque 21 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2003, pagado a la compañía Oleoductos de Crudos Pesados del Ecuador - OCP sobre la base del contrato de capacidad reservada que para este efecto se firmó con dicha empresa, argumentando que el Bloque inició sus operaciones el 28 de diciembre del 2003.

La Gerencia de la Sucursal ha impugnado dicho informe. Los abogados de la Sucursal opinan que existen posibilidades de obtener un resultado favorable a nivel del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

20. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2004 y la fecha del informe de los auditores independientes (marzo 10 del 2005) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
